



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL PLURINOMINAL, CON SEDE EN MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las veintiún horas del treinta de mayo de dos mil dieciocho, con la finalidad de celebrar sesión pública, previa convocatoria y aviso fijado en los estrados, se reunieron en el salón destinado para tal efecto, en la sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, la Magistrada Presidenta Claudia Valle Aguilasocho, así como los Magistrados Yairsinio David García Ortiz y Jorge Emilio Sánchez-Cordero Grossmann, con la presencia de la Secretaria General de Acuerdos Catalina Ortega Sánchez, quien autoriza y da fe.

**Magistrada Presidenta Claudia Valle Aguilasocho:** Muy buenas noches. Si gustan tomar asiento por favor.

Inicia la sesión pública de resolución de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que ha sido convocada para esta fecha.

Secretaria General de Acuerdos, le pido, por favor, hacer constar en el acta respectiva que existe quórum para sesionar, al estar presentes los tres Magistrados que integramos esta Sala.

También que conforme consta en el aviso de sesión pública, fijado en estrados y difundido en nuestra página oficial, habremos de analizar y de resolver cuatro recursos de apelación.

Compañeros Magistrados, si estamos de acuerdo con la resolución de estos cuatro asuntos lo manifestamos como es costumbre en votación económica, por favor.

Aprobado. Tomamos nota, Secretaria General.

Secretaria Diana Elena Moya Villarreal, le pido por favor, dar cuenta con el proyecto de resolución que para resolver estos asuntos presenta al Pleno la ponencia a cargo del señor Magistrado Yairsinio David García Ortiz.

**Secretaria de Estudio y Cuenta Diana Elena Moya Villarreal:** Con su autorización Magistrada Presidenta, Magistrados.

Se da cuenta con los recursos de apelación 62, 63, 64 y 65, todos de este año interpuestos por el Partido Acción Nacional y el Partido Verde Ecologista de México, en contra de las minutas de las reuniones de trabajo del quince y dieciséis de mayo, emitidas por el Consejo local del Instituto Nacional Electoral en Tamaulipas, donde se establecieron acuerdos referentes al debate de los candidatos para senadores del Estado de Tamaulipas.

En contra de lo anterior, los partidos recurrentes hacen valer en esencia que el órgano responsable tomó acuerdos solamente con dos institutos políticos, que no es competente para establecer como obligatorias las decisiones adoptadas y que sólo es un órgano de coadyuvancia y no impositivo en la organización de los debates.

En el proyecto se estima que los agravios expuestos son infundados, ya que contrario a lo que refieren los recurrentes no se advierte que la autoridad haya

tomado una decisión unilateral, con base en sus propias determinaciones, sino más bien actuó como coadyuvante al realizar un asentamiento de los temas y acuerdos discutidos y aprobados por los partidos políticos que asistieron a las reuniones de trabajo.

Por lo anterior se propone confirmar la legalidad de la actuación del Consejo local al emitir las minutas de trabajo por las razones detalladas en el proyecto.

Es la cuenta.

**Magistrada Presidenta Claudia Valle Aguilasocho:** Muchas gracias Secretaria.

Magistrados, a la consideración de este Pleno el proyecto de la cuenta.

No sé si hubiera intervenciones.

Al no haber intervenciones, Secretaria General de Acuerdos, le pido tomar la votación, por favor.

**Secretaria General de Acuerdos Catalina Ortega Sánchez:** Con su autorización.

Magistrado Yairsinio David García Ortiz.

**Magistrado Yairsinio David García Ortiz:** Es mi propuesta.

**Secretaria General de Acuerdos Catalina Ortega Sánchez:** Magistrado Jorge Emilio Sánchez-Cordero Grossmann.

**Magistrado Jorge Emilio Sánchez-Cordero Grossmann:** A favor.

**Secretaria General de Acuerdos Catalina Ortega Sánchez:** Magistrada Claudia Valle Aguilasocho.

**Magistrada Presidenta Claudia Valle Aguilasocho:** También a favor.

**Secretaria General de Acuerdos Catalina Ortega Sánchez:** Presidenta, le informo que el proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

**Magistrada Presidenta Claudia Valle Aguilasocho:** Muchas gracias a ambas.

En consecuencia en los recursos de apelación del 62 al 65, todos del presente año se resuelve:

**Primero.-** Se acumulan los juicios.

**Segundo.-** Se tiene por no presentada la demanda del recurso de apelación 63 dos mil dieciocho.

**Tercero.-** Se confirma la legalidad de la actuación del Consejo local del Instituto Nacional Electoral en Tamaulipas al emitir las minutas de trabajo que fueron impugnadas.

Compañeros Magistrados, al haberse agotado el análisis y resolución de los asuntos objeto de esta sesión pública se da por concluida siendo las veintinueve horas con siete minutos.

Todas y todos tengan muy buenas noches.



**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación

---

Se levanta la presente acta en cumplimiento a lo previsto en los artículos 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 24, párrafo 2, inciso d), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, así como 53, fracción X, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral. Para los efectos legales procedentes, firma la Magistrada Presidenta de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, ante la Secretaría General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.